

CUDAP: EXP-UNC: 0035177/2019

VISTO:

La propuesta de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de Práctica Sociocomunitaria “*Aportes de la Historia Reciente a diez años de la apertura de 'La Perla': aprender interviniendo*”, a cargo de los Profesores Leandro Inchauspe y Agustín Minatti, como docentes responsables desde la Facultad de Filosofía y Humanidades y de Ana Carol Solís y Emiliano Fessia (FCC) como Profesores Invitados; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad evaluada favorablemente por la Comisión Mixta (Secretaría de Extensión y Secretaría Académica) está en condiciones de ser implementada, tal como lo prevé la reglamentación vigente (Resolución HCD N° 226/2013) y se desarrollará durante el segundo semestre de 2019;

Que el Proyecto de Prácticas Sociocomunitaria “*Aportes de la Historia Reciente a diez años de la apertura de 'La Perla': aprender interviniendo*” fue aprobado por el Consejo de la Escuela de Historia en sesión del día 3 de septiembre de 2019;

Que se agrega el desarrollo de la propuesta donde consta la nómina de los docentes implicados, desarrollo, objetivos, plan de trabajo, cronograma, modalidad de cursado, modalidad de evaluación, etc;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar la propuesta de Práctica Socio Sociocomunitaria “*Aportes de la Historia Reciente a diez años de la apertura de 'La Perla': aprender interviniendo*”, a cargo de los Profesores Leandro Inchauspe y Agustín Minatti, como docentes responsables desde la Facultad de Filosofía y Humanidades y de Ana Carol Solís y Emiliano Fessia (FCC) como Profesores Invitados, a dictarse durante el segundo semestre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **417**
cr


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.